



ACTA DE FALLO

QUE SE LEVANTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 110 Y 111 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES NUMERAL 8.4, REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932063953-SOP009-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL "PROGRAMA RESCATE CARRETERO" CONSERVACIÓN PERIÓDICA DE CARRETERAS ESTATALES Y VIALIDADES PRINCIPALES EN LA REGIÓN CENTRO SUR. PARA IMPULSAR EL DESARROLLO REGIONAL MEDIANTE INFRAESTRUCTURA VIAL FUNCIONAL.(TEPETONGO Y VILLANUEVA)

SUS DATOS PERSONALES ESTARÁN PROTEGIDOS EN BASE AL "AVISO DE PRIVACIDAD" QUE SE EXPIDE CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE MANDATA LA "LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE ZACATECAS", EL CUAL PUEDE CONSULTAR EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN <http://sop.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL-SOP.pdf>

ATENDIENDO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ENAJENACIÓN DE BIENES Y EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, ACTUACIONES Y CONCESIONES Y ANEXO; PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO EN FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2017, EL CUAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN EL PORTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

LUGAR Y FECHA

EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZAC., SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2026, SE REUNIERON EN ESTA SEDE ALTERNA COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, DERIVADO DE ASUNTOS AJENTOS A ESTA SECRETARÍA POR LA TOMA DE LAS INSTALACIONES DE CIUDAD ADMINISTRATIVA, SIENDO ESTA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN BULEVAR DE LA NACIÓN No. 1 ZONA INDUSTRIAL GUADALUPE, ZACATECAS, MISMA QUE FUE NOTIFICADA EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO PARA CONOCER EL FALLO DEL MISMO.

ASISTENCIA DE LAS PARTES

PRESIDE EL PRESENTE ACTO EL **TEC. CARLOS ERNESTO ORTIZ PÉREZ** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS, ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DEL **I.S.C. MILDRET KARLA MONTES INCHAURREGUI**, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS; SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO MEDIANTE ACUERDO **SOP-0001/2026** DE FECHA **26 DE ENERO DE 2026**, Y QUIEN ACTÚA ASISTIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA DILIGENCIA Y CUYO NOMBRE, CARGO Y FIRMA APARECEN AL FINAL DE ESTA ACTA.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - CON FECHA 25 DE MARZO DE 2025, ESTA SECRETARÍA, PUBLICO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL 003 DE DONDE SE DESPRENDE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932063953-SOP009-2026, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN I, 62, 63 Y 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 74, 85 Y 86 DE SU REGLAMENTO, ELLO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES, LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.





SEGUNDO. - EL DÍA 31 DE MARZO DE 2026, SE LLEVÓ ACABO LA JUNTA ACLARATORIA PRESIDIDA POR EL SERVIDOR PÚBLICO, TEC. CARLOS ERNESTO ORTIZ PÉREZ, ACOMPAÑADO POR REPRESENTANTES DE LA LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA LIC. SILVIA REBECA SÁNCHEZ CASTRO, DE LA SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS Y COSTOS ARQ. RUBÉN HERNÁNDEZ CORREA, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (CAASOP) C.P. MARIO ALBERTO AGUILERA HERNÁNDEZ, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LIC. FERNANDO PUENTE VALDEZ Y POR LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA L.C. CARLOS GUSTAVO ROMO LÓPEZ..

TERCERO. - EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE REALIZÓ EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2026, MISMO QUE FUE PRESIDIDO POR EL TEC. CARLOS ERNESTO ORTIZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS, ESTANDO PRESENTES REPRESENTANTES DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA ARQ. SUZETTE GABRIELA JUÁREZ BLANC, DE LA SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES ING. JONATHAN ISRAEL BERÚMEN TORRES, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (CAASOP) C. P. MARIO ALBERTO AGUILERA HERNÁNDEZ DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LIC. MARGARITA QUIROZ RAMÍREZ Y POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LIC. FERNANDO PUENTE VALDEZ.

CUARTO. - EN EL ACTO INDICADO EN EL APARTADO ANTERIOR, ENTREGARON LOS SOBRES CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:

1. JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO
2. GRUPO NURO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
3. RIOTRAC, S.A. DE C.V.
4. GRUPO CONSTRUVIA R+B, S.A. DE C.V.
5. RUMBO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
6. TRITURADOS SANTO NIÑO, S.A. DE C.V.

QUINTO. - COMO SE DESPRENDE DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, UNA VEZ AGOTADO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, FUERON RECIBIDOS Y REVISADOS DE MANERA CUANTITATIVA LOS DOCUMENTOS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

SEXTO. - QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA, SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 72, 74 FRACCIÓN III, 77 Y 78 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, 102 Y 106 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MENCIÓN, APLICANDO ADEMÁS LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 6 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA ACLARATORIA.

EVALUACIÓN Y DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO:

SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE SE EVALUARON LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, TANTO EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MATERIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS OFERTAS RECIBIDAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 110 DE SU REGLAMENTO, SE CONSIDERA QUE:





PROPUESTAS Y PARTIDAS DESECHADAS

PARTICIPANTES:	1. GRUPO NURO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. 2. RIOTRAC, S.A. DE C.V. 3. GRUPO CONSTRUVIA R+B, S.A. DE C.V. 4. RUMBO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. 5. TRITURADOS SANTO NIÑO, S.A. DE C.V.
PARTIDA ÚNICA:	MATERIALES ASFÁLTICOS
RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS:	LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS EXCEDEN EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO.
FUNDAMENTO:	ARTÍCULO 134 PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIÓN I, 78 FRACCIÓN II Y 81 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULOS 80, 106, 110 Y 111 DE SU REGLAMENTO; APARTADO 5.1 Y 5.2 ÚLTIMOS PÁRRAFOS, APARTADO 10, INCISO I) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. AFECTANDO POR ENDE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

PRIMERO. - POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y DERIVADO DE LA REVISIÓN DE ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, DE LAS PROPOSICIONES QUE ANTECEDEN Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 10 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LAS PROPUESTAS ANTES MENCIONADAS SON DESECHADAS.

SEGUNDO. - LA I.S.C. MILDRET KARLA MONTES INCHAURREGUI, SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DE LA M. EN C. PAOLA GEORGETTE PALACIOS MORÁN, SUBSECRETARIA JURÍDICA Y A SU VEZ DEL TEC. CARLOS ERNESTO ORTIZ PÉREZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS, UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ACEPTADA DEL PARTICIPANTE, DECLARA COMO SOLVENTE A LA SIGUIENTE PERSONA FÍSICA:

NO.	PARTICIPANTE	PARTIDA ÚNICA	IMPORTE SIN I.V.A.
1.	JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO	MATERIAL ASFÁLTICO	\$ 13,765,311.37

TERCERO. - POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 82 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, 111 DE SU REGLAMENTO Y NUMERALES 1.8 Y 8.4 DE LAS BASES, DE LA PROPUESTA CONSIDERADA COMO SOLVENTE PARA EL CONTRATO DE LA PARTIDA ÚNICA MATERIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932063953-SOP009-2026, SE ADJUDICA COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO:

PARTIDA ÚNICA MATERIALES ASFÁLTICOS: POR UN IMPORTE DE \$ 13,765,311.37 (TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 37/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, LO QUE GARANTIZARÁ SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DECLARÁNDOLAS SELECCIONADAS PARA SUMINISTRAR LOS BIENES.





CUARTO. - LA PRESENTE ACTA QUE HACE LAS VECES DE DICTAMEN Y ASÍ MISMO SURTE PARA LA PERSONA FÍSICA **JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO**, EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, EL DÍA **23 DE ABRIL DE 2026**, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DE LA LEY, EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATOS DE LA SUBSECRETARÍA JURÍDICA ADSCRITA A ESTA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS UBICADO EN CIRCUITO CERRO DEL GATO S/N, EDIFICIO F, CIUDAD ADMINISTRATIVA, ZACATECAS, ZAC., EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS Y A ENTREGAR EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN II Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS Y LOS ARTÍCULOS 67, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO, LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO.

QUINTO. - ASÍ LO DETERMINO LA I.S.C. MILDRET KARLA MONTES INCHAURREGUI, SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A CONTINUACIÓN, RUBRICAN Y FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LOS QUE EN ÉL INTERVINIERON, ENTREGÁNDOLES COPIA DE LA MISMA Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, <http://sop.zacatecas.gob.mx>.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE SIGNA LA PRESENTE EN ZACATECAS, A **14 DE ABRIL DE 2026**.

DICTAMINÓ

I.S.C. MILDRET KARLA MONTES INCHAURREGUI
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932063953-SOP009-2026

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA JURÍDICA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS <i>Tec. Carlos Ernesto Ortiz Pérez</i>	<i>[Firma]</i>
SUBSECRETARÍA TÉCNICA	
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES	
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	
SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS Y COSTOS	
COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (CAASOP)	

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	<i>[Firma]</i>
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	<i>[Firma]</i>

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO REPRESENTANTE:	
GRUPO NURO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE:	
RIOTRAC, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE:	
GRUPO CONSTRUVIA R+B, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE:	





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932063953-SOP009-2026

RUMBO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE:	
TRITURADOS SANTO NIÑO, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE:	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO EMITIDA EN FECHA 14 DE ABRIL DE 2026, CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932063953-SOP009-2026, CON RESPECTO A: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL "PROGRAMA RESCATE CARRETERO" CONSERVACIÓN PERIÓDICA DE CARRETERAS ESTATALES Y VIALIDADES PRINCIPALES EN LA REGIÓN CENTRO SUR. PARA IMPULSAR EL DESARROLLO REGIONAL MEDIANTE INFRAESTRUCTURA VIAL FUNCIONAL.(TEPETONGO Y VILLANUEVA)

"LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, SOLO TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO QUE NOS OCUPA, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA NI LAS EVALUACIONES REALIZADAS; TODA VEZ QUE ESTAS QUEDAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS OPERATIVAS DE ESA FUNCIÓN, POR LO QUE SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR LAS REVISIONES EN SU OPORTUNIDAD". (LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL OFICIO SFP/DLC/212/2017 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO CON FECHA 12 DE JUNIO DEL 2017).

